HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E

EVALUACION DEFINITIVA INVITACION PUBLICA No. ALG –IP- 003-2017
OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL HOSPITAL VIGENCIA 2017.
PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS TREINTA SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 837.496.233.oo).

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE											
Proponente/VALOR PROPUESTA	ANEXO I CARTA	ACTA DE CONSTITUCION DE CONSORCIO UNION TEMPORAL	CAMARA COMERCIO Principal 8 años, Sede Pasto 5 años, vigencia de Duración del contrato y 3 años mas	RUP CODIGO 921215 DEL UNSPSC	Licencia Funcionamiento vigilancia fija, medio armado, medios tecnológicos, O RENOVACIÓN DE SOLICITUD Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar el requisito	Aprobación de la Supervigilancia de la agencia o sucursal en Pasto con una anterioridad de cinco años al cierre del proceso. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar el requisito cinco años	Acto Ministerio Licencia telecomunicaciones y permiso radioeléctrico y red privada. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar la licencia correspondiente, cuando la oferta sea presentada por una sucursal, esta también deberá contar con la aludida licencia y así lo acreditará	Declaración de no haber sido sancionado dentro de los últimos cinco años anteriores al cierre con multas, caducidad o declaratorias de incumplimiento	Manifestación expresa de no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, conforme anexo 1	Garantía de seriedad 10% del presupuesto oficial y con vigencia de 3 meses siguientes a la fecha límite de presentación de la propuesta	Póliza global de responsabilidad civil extracontractual, por valor de 700 SMLMV
UNION TEMPORAL HOSPITAL SEGURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE **	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIGIAS DE COLOMBIA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE